

## Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Período: 01 de marzo de 2018 al 31 agosto de 2018

<b>Entidad:</b>	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Comunicación Social
<b>Acrónimo:</b>	CONAFIPS
<b>Sector:</b>	Banca Pública
<b>Misión:</b>	Brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135, el Presidente de la República DECRETA las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público señala: Disposición “Primera.- Informes.- Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento”.

### II. Desarrollo de etapas de seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

#### Sección I: Gasto en Personal

##### a) Sobre la Unificación de Escala Remunerativa

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias conforme al Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0166 de 18 de octubre de 2017 acogió lo dispuesto en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los servidores públicos y estructura orgánica de las entidades del Sector Financiero Público y del Banco Central del Ecuador.

##### b) Sobre las Remuneraciones Mensuales Unificadas

En la nómina del mes de septiembre del 2017, se aplicó el reajuste del 10% en menos a las remuneraciones mensuales unificadas de los servidores que

superaban el grado 2 del nivel jerárquico superior esto se lo evidencia en el reporte IESS.

CARGO/PUESTO	PREVIO AL DECRETO	POSTERIOR AL DECRETO
PRESIDENCIA	5.009,00	4.508,00
DIRECTOR GENERAL	5.009,00	4.508,00
SUBDIRECTOR GENERAL	4.508,00	4,057,00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COACTIVA	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN FINANCIERA	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	3.038,00	2,734.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	3.038,00	2,734.00

El ahorro mensual corresponde a Siete mil cuatrocientos veinte y nueve dólares (USD. 7.429,00).

**c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**

En la CONAFIPS no se efectuaba el pago de remuneración variable

**d) Vacantes**

Con Oficio No. CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0171-OFI, de 20 de septiembre de 2017, la CONAFIPS remite el detalle de las partidas vacantes de la Entidad, en función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 135, de 01 de septiembre de 2017, con Informe Técnico No. CONAFIPS-DATH-UATH-DEA-001-2017, de 18 de septiembre de 2017 y mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1152 de 02 de

octubre de 2017 se notifica la eliminación de las partidas de Analista Contable y Asistente Financiero.

**e) Sobre el personal de apoyo**

Respecto a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, se da a conocer que a febrero 2018, se reporta en la nómina de personal un total de 98 funcionarios, servidores y trabajadores.

MODALIDAD	No. PERSONAL
Nombramiento de Libre Remoción	15
Nombramiento Permanente	58
Nombramiento Provisional	1
Contrato de Servicio Ocasional	15
Código de Trabajo	2
<b>Total</b>	<b>91</b>

En la CONAFIPS el personal habilitante de apoyo y asesoría o adjetivos no supera el 30% como se lo ha evidenciado en reportes enviados a la SEPS.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0740 de 27 de abril de 2018 señala lo siguiente: *"Por lo expuesto y en base al distributivo institucional con corte al 13 de abril de 2018, Informe Técnico No. CONAFIPS-DATH-UATH-PTH-001-2018 y a lo dispuesto en el Acuerdo Interministerial No. 2017-0163, esta Cartera de Estado VALIDA Y REGISTRA EL PEA de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias en un 25.89% del personal en los habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos."*

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.**

Esta evaluación no aplica a la CONAFIPS

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Actualmente la CONAFIPS cuenta con seis (6) contratos de servicios civiles los cuales se justifican debido a la necesidad específica de sus actividades para la gestión estratégica de la CONAFIPS, actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor, dicha contratación se sustenta especificando las actividades en el requerimiento de personal autorizado por la máxima autoridad; dicha información es reportada mensualmente al Ministerio de Trabajo.

Las consultorías que se han subido al portal del sistema nacional de contratación pública, han sido únicamente de actividades relacionadas con los procesos

agregadores de valor, previa a su publicación el área requirente revisa que la misma no se encuentre en el banco de consultorías del sector público, con el fin de no duplicar con estudios ya realizados.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 a partir del mes de septiembre de 2017 el pago por horas extraordinarias y suplementarias de los servidores públicos se canceló con un máximo de 30 horas, entre suplementarias y extraordinarias con la previa autorización del Director General de la CONAFIPS.

**i) Licencias con Remuneración**

La CONAFIPS desde la emisión del Decreto Ejecutivo 135 no ha otorgado licencias con remuneración.

**j) Depuración Institucional**

No aplica para la CONAFIPS

**k) Racionalización de programas públicos**

La CONAFIPS no administra programas y proyectos de inversión, por tal motivo no ha contratado a ninguna persona para este fin.

**Sección II: Gasto en bienes y servicios**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

Una vez emitido el Decreto Ejecutivo se suspendió el pago por gastos de residencia reanudándose el mismo con la promulgación de Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0168 de 27 de octubre de 2017.

Los funcionarios beneficiarios de este pago son dos (2) y se encuentran dentro de la escala Nivel Jerárquico 8.

Se ha priorizado la contratación de personal sólo residente en esta localidad.

**b) Viajes al exterior**

La CONAFIPS desde la emisión del Decreto de Austeridad no ha gestionado ni autorizado viajes al exterior.

**c) Movilización Interna**

La autorización de movilización interna se ha realizado en función de las planificaciones aprobadas para cada área, en donde constan las

justificaciones de salidas de cada servidor y funcionario.

**d) Compra de Pasajes**

La CONAFIPS firmó un contrato por Régimen Especial con la Empresa Pública TAME para la adquisición de pasajes aéreos, en donde se selecciona el pasaje con la opción de menor valor.

La compra de pasajes se ha realizado considerando el menor costo para la institución únicamente en tarifas económicas y flexibles. Se ha solicitado a las unidades requirentes que las solicitudes para la compra de los mismos sean con por lo menos 15 días de anticipación con el fin de encontrar las mismas a precios no elevados con tarifas adecuadas.

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

La institución dentro de su parque automotor no cuenta con vehículos de gama superior a 2.000 cc, razón por la que no es procedente poner a disposición del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la evaluación requerida.

**f) Compra de vehículos**

Para el año 2018 se prevé la adquisición de un vehículo mismo que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria está aprobado, razón por la que no es procedente poner a disposición del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para su respectiva redistribución o reasignación.

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

Mediante Oficios No. CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0232-EXT de 21 de noviembre de 2017; CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0234-EXT de 22 de noviembre de 2017 y CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0302-OFI de 19 de diciembre de 2017 se ha dado a conocer a Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, respecto de la actualización del parque automotor.

**h) Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales**

Los vehículos institucionales previo y posterior a la emisión del Decreto Ejecutivo No. 135 no ha instalado sirenas y balizas en los mismos.

**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En materia de capacitación en la CONAFIPS no se ejecutan eventos Públicos en hoteles o locales privados. La misma está directamente relacionada con el Plan de Capacitación y el presupuesto de la CONAFIPS, cabe señalar que la escuela interna institucional efectúa sus capacitaciones con espacios físicos que brinda la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

**j) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

La CONAFIPS desde el mes de mayo de 2017, brinda sus servicios desde la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, sin embargo, debido a que en dicha plataforma no cuenta con espacios de bodega se cuenta con un contrato por el valor de USD 690.00 mensuales.

**k) Propaganda y publicidad**

- Detalle de la cobertura de medios marzo 2018 – agosto 2018

Medio de Comunicación	RADIO	PRENSA	TV	DIGITAL	Día
<b>Mes: Marzo:</b>					
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Mes: Abril:</b>					
		Radio la Marea de Manta.			
<b>Mes Mayo:</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Mes Junio:</b>	Radio Ambato	Diario El Telégrafo. Diario La Hora. Diario El Universo. Diario El Comercio.			
<b>Mes Julio:</b>		Diario El Telégrafo			
<b>Mes Agosto:</b>		Diario El Telégrafo Diario El Mercurio de Cuenca.			

• Detalle del Plan de Medios: marzo 2018 – Agosto 2018

Medio de Comunicación	RADIO	PRENSA	TV	DIGITAL	TEMA	Hora
<b>Mes: Marzo:</b>						
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Mes: Abril:</b>						
		Diario La Marea de Manta			Desarrollo de Jornadas Académicas y entrega de USD. 5.3 millones a Cooperativas de Ahorro y Crédito de Manabí.	
<b>Mes Mayo:</b>						
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Mes Junio:</b>						
	Radio Ambato	Diario El Telégrafo.			Gobierno entregó \$ 10.7 millones para emprendimientos de la Sierra centro	09h00
		Diario El Universo.			Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias dará \$ 10 millones para créditos inclusivos	
		Diario El Comercio.			La vicepresidenta Vicuña entregó recursos económicos en Ambato	
		Diario La Hora.			Cooperativas de Tungurahua y Chimborazo reciben 10.7 millones de	



					dólares para fomentar emprendimientos	
<b>Mes Julio:</b>						
		Diario El Telégrafo			Encuentro con lideresas cooperativistas de la costa ecuatoriana.	
<b>Mes Agosto:</b>						
		Diario El Telégrafo.				
		Diario El Mercurio de Cuenca.				

- Detalle de la Ejecución del Presupuesto de publicidad: marzo 2018 – agosto 2018

Partida	Descripción Cuenta	Presupuesto 2018	Descripción Rubro	Nombre del Proveedor	Ejecución					
					Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.
No Aplica										

- Detalle del Reporte Total de Redes Sociales de la CONAFIPS: marzo 2018 – agosto 2018.

Red Social	Total General		
	Seguidores	Menciones	Likes
Facebook	294	20	20
Twitter	468	1773	1500

Nota: Estos valores se refieren al período de incremento entre marzo y agosto de 2018.

**l) Control de Inventarios**

La CONAFIPS efectúa dos compras al año de suministros y materiales de oficina con la finalidad de dotar de bienes, insumos, suministros, materiales, repuestos, etc., al personal con la finalidad de evitar consumos innecesarios.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

Con la emisión del presente decreto se procedió con la suspensión de uso de teléfonos celulares para grados inferiores a 7 del nivel jerárquico superior. Por lo que en la actualidad en la institución únicamente los funcionarios con grado Nivel Jerárquico Superior 7 o superior al mismo cuentan con el servicio y asignación de telefonía celular institucional.

**n) Contratación empresas de seguridad**

Desde el mes de Mayo de 2017, fecha en la cual la CONAFIPS se trasladó a la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera se dio por terminado la contratación con empresas de seguridad.

**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La CONAFIPS en los procesos de contratación de ínfima cuantía se apega a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública respecto de solicitar al menos tres cotizaciones con la finalidad de efectuar un cuadro comparativo de los costos y especificaciones ofertadas; en el caso de los procesos de Catálogo Electrónico de acuerdo a los costos y especificaciones presentados en el Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 29 del Decreto de Austeridad.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

La CONAFIPS no cuenta con activos inmuebles improductivos, razón por la que no es aplicable lo antes citado.

**q) Personal de Seguridad**

La CONAFIPS no cuenta con personal de seguridad asignado por lo que este ítem no es aplicable a la institución.

Con lo antes expuesto se da a conocer que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, se encuentra comprometida con la emisión de políticas que conlleven a la optimización de recursos con la finalidad de dar



cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Sr. Presidente Constitucional de la República.

Quito, DM 03 de septiembre de 2018

Dirección de Comunicación Social  
Nombre: Maria Paula Moreno  
Cargo: Directora de Comunicación Social

Dirección Administrativa y de Talento Humano  
Nombre: Evelyn Loachamin  
Cargo: Directora Administrativa y de Talento Humano (E)